Notario Santiago Alfredo Martin Illanes

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PODERES ESPECIALES otorgado el 07 de Enero de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Alfredo Martin Illanes.-

Mardoqueo Fernández 201 locales 101 -102 Providencia.-

Repertorio Nº: 76 - 2021.-

Santiago, 22 de Febrero de 2021.-



Nº Certificado: 123456813372.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456813372.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71a71martinil&ndoc=123456813372 .-

CUR Nº: F039-123456813372.-

RAMON ALFREDO MARTIN ILLANES

Digitally signed by RAMON ALFREDO MARTIN ILLANES
Date: 2021.02.22 10:43:35 -03:00
Reason: Alfredo Martin Illanes
Location: Providencia - Santiago - Chile

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

NOTARÍA 15 DE SANTIAGO

REPERTORIO N° 76 – 2021.-

xgv

PODERES ESPECIALES

GESTIÓN DE PERSONAS Y SERVICIOS SpA

A

FERNANDO JUNGE RABY

Y

OTROS

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a siete de enero de dos mil veintiuno, ante mí, **FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA**, abogado, Notario Suplente del Titular de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, don **R. Alfredo Martin Illanes**, según Decreto número tres guión dos mil veintiuno, otorgado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago y Decreto Económico número seis guión dos mil veintiuno del Décimo Juzgado Civil de Santiago, ambos de fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, protocolizados al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría, bajo el número **quince,** con oficio en calle Mardoqueo Fernández doscientos uno, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Providencia, comparece: don **HÉCTOR ALEJANDRO GUERRA MUÑOZ**, quien declara ser chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos setenta y ocho mil novecientos veintidós guion cero y don **FERNANDO JUNGE RABY**, quien declara ser

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos guion cuatro, ambos en representación de **XINERGIA LABORAL S.A.**, Rol Unico Tributario número noventa y seis millones setecientos veintinueve mil ciento veinte guion K, en su calidad de socio administrador de la sociedad **GESTIÓN DE PERSONAS Y SERVICIOS SpA**, Rol Unico Tributario número setenta y ocho millones noventa y dos mil novecientos diez guion tres, en adelante la "Sociedad", todos domiciliados para estos efectos en calle Arzobispo Larraín Gandarillas número ciento veinticinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen que: **PRIMERO: Antecedentes. Uno. Constitución.** La Sociedad fue constituida como sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, Repertorio número doscientos noventa y uno. Una copia del extracto respectivo se inscribió a fojas ocho mil novecientos uno número cuatro mil cuatrocientos veintidós del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año mil novecientos noventa y uno, y se publicó en el Diario Oficial de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y uno. **Dos. Transformación de la Sociedad.** Mediante escritura pública de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro Gonzalez Salinas, bajo Repertorio número setenta y un mil ciento noventa, se transformó el tipo social desde una sociedad de responsabilidad limitada a la actual sociedad por acciones, subsistiendo en todo caso su

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

personalidad jurídica. Una copia del extracto respectivo se inscribió a fojas seiscientos treinta y tres número doscientos noventa y nueve en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil dieciocho, y se publicó en el Diario Oficial de fecha diez de enero del mismo año. **Tres. Administración.** Tras la transformación referida, y bajo el artículo Décimo Segundo de los nuevos estatutos sociales, se designó como administrador de la Sociedad a la sociedad **XINERGÍA LABORAL S.A.**, otorgándole las más amplias facultades de administración y disposición; designación que se mantiene a la fecha de hoy. **SEGUNDO**: **Otorgamiento de Régimen de Poderes.** Por el presente instrumento, **XINERGÍA LABORAL S.A.**, debidamente representada, en su calidad de administradora de la Sociedad, viene en otorgar el siguiente régimen de poderes de administración de la Sociedad. Se establecen cinco categorías de apoderados, los cuales actuaran de la forma y con las facultades que se mencionan a continuación. comparece: en definitiva como sigue el régimen con las categorías de apoderados y sus facultades respectivas: **Uno) PODER "CLASE A"**: Los apoderados "Clase A" representarán a la sociedad, actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, y podrán ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones de cualquier naturaleza que sean, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Especialmente, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino meramente enunciativa, podrán: **uno)** Adquirir o enajenar, comprar y vender, a cualquier título, toda clase de bienes raíces, firmando las escrituras públicas respectivas, pudiendo convenir en ellas en el

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

precio y forma de pago, cobrar, percibir y dar por pagado y cancelado el precio; señalar cabidas y deslindes de los inmuebles, firmar planos y minutas y convenir cualquiera otra cláusula del contrato, sea de la esencia, naturaleza o accidental, sin limitación alguna, y delegar en el portador de copia autorizada de la correspondiente escritura la facultad de requerir y firmar en los Conservadores de Bienes Raíces las inscripciones y anotaciones que procedan; en el caso de enajenación con garantías hipotecarias o prendarias, el mandatario o los mandatarios podrán alzarlas cuando lo estimen conveniente; **dos)** Adquirir, enajenar, comprar y vender, a cualquier título, toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, tales como acciones, bonos, letras de cambio, pagarés, debentures, y cualquier otra clase de valores mobiliarios; **tres)** Comprar y vender mercaderías y toda clase de materias primas, materiales, servicios e insumos en general, nacionales o importados, para la fabricación y elaboración de productos; **cuatro)** Ceder y aceptar cesiones y actuar con las más amplias facultades en el mercado de capitales; **cinco)** Adquirir o enajenar vehículos motorizados, suscribiendo en representación de la sociedad la documentación relativa a la transferencia de dominio e inscripciones correspondientes; **seis)** Comprar y vender maquinarias, equipos y repuestos nacionales o importados destinados a la producción; **siete)** Gravar bienes con servidumbres, usufructos, prohibiciones, prendas de toda clase, hipotecas u otros gravámenes, con o sin cláusula de garantía general, según proceda; aceptar en favor de la sociedad gravámenes, alzarlos, cancelarlos, dividirlos o posponerlos; **ocho)** Aceptar y otorgar fianzas, solidaridad activa o pasiva, aceptar toda clase de cauciones reales o personales y toda clase de garantías en beneficio de la sociedad y acordar

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

cláusulas penales y multas en favor o contra de la sociedad; **nueve)** Concurrir a la constitución de toda clase de sociedades, civiles o comerciales, ya sean colectivas, en comandita, pudiendo participar como socio comanditario en estas últimas, anónimas o de responsabilidad limitada, cualquiera que sea su objeto, designar a sus administradores o directores provisionales, pudiendo serlo el mismo mandatario; de asociaciones o cuentas en participación, de corporaciones o asociaciones gremiales; incorporarse a las ya existentes; asimismo, concurrir a la modificación, división, fusión, transformación, disolución y liquidación de aquellas en que la sociedad forme parte, retirarse de ellas; representar a la sociedad con voz y voto en las Juntas y en todos los demás órganos de las sociedades o entidades de que forme parte o tenga interés y suscribir acciones liberadas y de pago; **diez)** Celebrar contratos de prestación de servicios relacionados con el objeto social, de confección de obra material, de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, de promesa, de seguro en cualquiera de sus formas, de transporte, de depósito, de representación, aprovisionamiento, cuenta corriente mercantil, suministro, distribución, agencia, comisión, correduría y, en general, realizar y celebrar todo tipo de actos y contratos comerciales vinculados al giro, modificarlos y ponerles término; **once)** Novar, celebrar, prorrogar, renovar, renegociar, ejecutar, modificar y terminar toda clase de actos, contratos y convenios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, pactando precios o cantidades, formas de pago, condiciones, plazos, garantías y demás cláusulas, estipulaciones y modalidades de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales y desahuciar, anular, rescindir, resolver, revocar, resciliar y terminar los contratos que se celebren o se hayan

FRANCISCO A. ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert Nº 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

celebrado por la sociedad, pudiendo firmar todos los instrumentos que se requieran para estos efectos. En general, realizar todos los actos o contratos, sin limitación alguna, quedando establecido que la enumeración anterior es meramente ejemplar y no exhaustiva; **doce)** Abrir, contratar y cerrar cuentas corrientes, de depósito, de ahorro, crédito o de cualquier otra naturaleza, con bancos, instituciones financieras o en cualquier otro sistema de ahorro; girar sobre esas cuentas; depositar en ellas, imponerse de los saldos; capitalizar intereses; reconocer o impugnar saldos en las cuentas corrientes; girar, cancelar y endosar cheques; retirar talonarios de cheques y otros documentos de bancos o instituciones financieras; **trece)** Girar, suscribir, aceptar, endosar en dominio, cobro o garantía, descontar, revalidar, prorrogar, reaceptar, hacer protestar y negociar en cualquier forma que proceda cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de porte, pólizas y, en general, cualquier documento mercantil o bancario, sea al portador, a la orden o nominativo y ejercer las acciones que respecto de dichos documentos y créditos que ellos representen, correspondan a la sociedad; **catorce)** Solicitar, contratar, otorgar y ceder préstamos y créditos de cualquier naturaleza, de dinero, bonos, certificados, títulos o especies, con o sin intereses y con o sin garantías, sea como préstamos con letras, sobregiros, pagarés, créditos en cuenta corriente o especial, avances contra aceptación, descuentos, anticipos contra divisas, préstamos a base de presupuesto de caja, comodatos, acreditivos, créditos simples, rotativos, confirmados o en cualquier otra forma, sea con bancos e instituciones financieras o con otras personas o instituciones; **quince)** Entregar y retirar depósitos en dinero, especies o valores, a la vista o a plazo, contratar y cancelar boletas de garantía y de

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

seguro; otorgar comisiones de confianza a bancos e instituciones financieras; **dieciséis)** Entregar y retirar bienes muebles y valores mobiliarios en custodia o en garantía y contratar y administrar cajas de seguridad, bóvedas o warrants; **diecisiete)** Contratar operaciones de comercio exterior y cambios internacionales, realizando todos los actos que sean necesarios para llevarlas a cabo y, en especial, realizar las gestiones relacionadas con importaciones y exportaciones, tanto ante instituciones bancarias, como aduanas o ante cualquier otra autoridad; sin que la siguiente enumeración sea taxativa, el mandatario o los mandatarios estarán facultados para girar, retirar y endosar documentos de embarque, presentar y firmar declaraciones, juradas o simples, de importación o exportación, solicitudes, cartas explicativas y cualquier documentación exigida por el Banco Central de Chile u otras autoridades; solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales una operación ha sido autorizada y retirar del Banco Central de Chile los certificados, devoluciones, cheques y demás documentos que corresponda percibir a la sociedad; contratar acreditivos en moneda extranjera y autorizar cargos en cuenta corriente de cualquier operación de comercio exterior; el mandato para actuar ante el Banco Central de Chile se entenderá vigente mientras a dicho Banco no le sea notificada su revocación o terminación por ministro de fe, salvo que esa institución tome conocimiento de la misma por cualquier otro medio; **dieciocho)** Participar en todos los asuntos relacionados con marcas comerciales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; propiedad intelectual; investigación, producción, comercio de semillas y creación de nuevas variedades o cultivares; registro de productos farmacéuticos o cosméticos y registro de medicamentos;

FRANCISCO KAROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

pudiendo al efecto solicitar y tramitar ante las autoridades correspondientes, en especial y entre otras, el Departamento de Propiedad Industrial, Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial, Departamento de Derechos Intelectuales, Servicio Agrícola Ganadero, Registro de Semillas y Plantas, Registro de Propiedad de Variedades o Cultivares, Instituto de Salud Pública o ante los organismos que los reemplacen o sucedan, la obtención, renovación, modificación, prolongación y transferencia de marcas comerciales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad de variedades o cultivares; igualmente, podrá formular oposiciones y deducir demandas de nulidad de los mismos, solicitar anotaciones de licencias, formular toda clase de presentaciones, oposiciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, justificar explotaciones, solicitar testimonios, efectuar los pagos de impuestos, derechos u honorarios y anualidades; cobrar y percibir dinero, documentos y títulos o certificados, modificar las solicitudes presentadas; actuar ante los tribunales administrativos o judiciales con facultad de iniciar toda clase de acciones, desistirse de la acción deducida, renunciar los recursos y los términos legales, transigir, avenir, conciliar y delegar total o parcialmente este poder o ejercerlo por medio de delegados constituidos anteriormente o que constituyan en el futuro y revoquen las delegaciones; **diecinueve)** Declarar, hacer liquidar, pagar y reclamar impuestos, cotizaciones previsionales, imposiciones o gravámenes de cualquier naturaleza y percibir restituciones; **veinte)** Retirar del Correo o de instituciones similares, públicas o privadas, la correspondencia ordinaria o certificada, los giros y encomiendas dirigidos a la sociedad y percibir los valores; enviar

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

correspondencia y carga por medio del correo o de cualquier medio de transporte; **veintiuno)** Representar a la sociedad sin restricciones ante todos los órganos de la administración del Estado, en especial, ministerios, intendencias, gobernaciones y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa; los órganos y servicios públicos, centralizados o descentralizados; municipalidades; empresas públicas creadas por ley o en las que el Estado tenga participación; en particular, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, Banco Central de Chile, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Superintendencias, Corporación de Fomento de la Producción, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Dirección Nacional de Aduanas, Direcciones Regionales de Aduanas o Administrador de la Aduana; o ante cualquier otro organismo público; **veintidós)** Contratar trabajadores y servicios, convenir remuneraciones, honorarios y otros derechos y poner término a los contratos respectivos; representar a la Sociedad en las negociaciones colectivas; **veintitrés)** Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y ante los Juzgados de Letras del Trabajo; y, en los territorios jurisdiccionales en que estos no existan, ante los Tribunales de Justicia que reconozcan competencia laboral; **veinticuatro)** Celebrar contratos de trabajos colectivos o individuales y firmar sus renovaciones, poner término a dichos contratos, contratar servicios profesionales y técnicos y ponerles término; **veinticinco)** Dictar reglamentos internos para el personal y, en general, darles órdenes y otorgarles atribuciones para el desempeño de sus funciones; **veintiséis)** Fijar y modificar sueldos, salarios, remuneraciones, honorarios y

FRANCISCA ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

otros beneficios o derechos que se asignen o convengan con los trabajadores; **veintisiete)** Representar a la sociedad sin restricciones ante cualquier organismo público, centralizado o descentralizado, o privado con competencia en materias laborales o previsionales, tales como Dirección del Trabajo, Instituto de Previsión Social, Superintendencias, Administradoras de Fondos de Pensiones, Instituciones de Salud Previsional y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía; **veintiocho)** Representar judicialmente a la sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, especialmente las de desistirse en primera o segunda instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, avenir, conciliar, comprometer, otorgar a los árbitros las facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir; **veintinueve)** Comprometer y nombrar peritos liquidadores, tasadores, árbitros, depositarios, fiscalizadores o interventores, y fijarles a los árbitros sus facultades y jurisdicción; convenir con el organismo que corresponda, sin limitaciones, en todo lo referente a expropiaciones; **treinta)** Dar poderes generales o especiales, delegar el poder en todo o en parte y revocar dichos poderes o delegaciones; **treinta y uno)** Otorgar finiquitos y cancelaciones; renunciar acciones, reconocer deudas y obligaciones; dar prórrogas y esperas; exigir rendiciones de cuentas; remitir; compensar; novar; aceptar y hacer daciones en pago; rescindir, terminar, revocar y resciliar, total o parcialmente, contratos celebrados por la sociedad; **treinta y dos)** Cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad y endosar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos e instrumentos financieros y negociables de crédito, para su depósito en cuentas corrientes

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

bancarias o de crédito que la sociedad mandante mantenga en bancos comerciales e instituciones financieras, a fin de que su producido sea depositado y abonado en dichas cuentas corrientes bancarias de depósito o de crédito; **treinta y tres)** Los mandatarios podrán efectuar por vía electrónica transferencias bancarias, instrucciones y demás operaciones a que están facultados por el presente poder; y, **treinta y cuatro)** proceder a la más amplia administración y representación de las sociedades en las cuales la sociedad sea designada como administradora o representante, pudiendo delegar esta facultad en su totalidad a una o varias personas, o bien designar nuevos apoderados para aquellas sociedades. **Dos.- PODER "CLASE B"**: Los apoderados "Clase B" estarán facultados para actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos o con un apoderado Clase A, en representación de la sociedad, en todos los actos o gestiones propias del giro de ésta en materia operacional y bancaria. En especial y entre otros actos o facultades, el ejercicio de este poder permite: **uno)** Celebrar contratos relacionados con el objeto social, tales como contratos de arrendamiento de bienes muebles, de prestación de servicios, de transporte, de depósito y de representación; **dos)** Novar, celebrar, prorrogar, renovar, renegociar, ejecutar, modificar y terminar toda clase de actos, contratos y convenios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, pactando precios o cantidades, formas de pago, condiciones, plazos, garantías y demás cláusulas, estipulaciones y modalidades de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales y desahuciar, anular, rescindir, resolver, revocar, resciliar y terminar los contratos que se celebren o se hayan celebrado por la sociedad, pudiendo firmar todos los instrumentos que se requieran para estos efectos; **tres)**

FRANCISCO N. ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert Nº 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Gestionar y tramitar hasta su término la obtención de todo tipo de permisos administrativos, municipales y/o cualquier otro necesario para los negocios del giro social; **cuatro)** Representar a la sociedad ante las entidades fiscalizadoras laborales, en especial, ante la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones; **cinco)** Representar a la sociedad ante el Banco Central de Chile, ante los bancos particulares o estatales, ante instituciones financieras nacionales o extranjeras, con las que se precisen, darles instrucciones y tomar boletas de garantía; **seis)** Abrir y cerrar cuentas corrientes, girar cheques sobre las mismas, reconocer y rechazar los saldos de cuentas corrientes, cancelar y cobrar cheques, endosar cheques en cobranzas, endosar cheques sin restricciones siempre que la cuenta no quede al descubierto, endosar cheques y efectos de comercio para depositar en cuentas corrientes de la sociedad y celebrar contratos de cuenta corriente mercantil, con exclusión de las cuentas corrientes número ocho cero cero dos tres cuatro cuatro nueve cero nueve y número uno cero seis siete tres nueve siete uno de los bancos Banco de Chile y Banco Crédito Inversiones, respectivamente, en las que sólo podrán operar apoderados Clase A; **siete**) Contratar servicios de factoring; **ocho)** Adquirir y retirar talonarios de cheques, o cheques sueltos, efectuar depósitos en las cuentas corrientes bancarias que mantenga la sociedad, suspender tales depósitos, dar aviso de no pago de cheques, retirar y revocar tales avisos, con exclusión de las cuentas corrientes número ocho cero cero dos tres cuatro cuatro nueve cero nueve y número uno cero seis siete tres nueve siete uno de los bancos Banco de Chile y Banco Crédito Inversiones, respectivamente, en las que sólo podrán operar apoderados Clase A; **nueve)** Tomar, contratar

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

y endosar boletas bancarias de garantía y endosar pólizas de garantía, con exclusión de las cuentas corrientes número ocho cero cero dos tres cuatro cuatro nueve cero nueve y número uno cero seis siete tres nueve siete uno de los bancos Banco de Chile y Banco Crédito Inversiones, respectivamente, en las que sólo podrán operar apoderados Clase A; **diez)** Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, descontar, cobrar y percibir, cancelar, protestar, endosar a título traslaticio de dominio, endosar en cobranza, endosar en garantía, revalidar, prorrogar y pagar cheques, depósitos a la vista o a plazo, con exclusión de las cuentas corrientes número ocho cero cero dos tres cuatro cuatro nueve cero nueve y número uno cero seis siete tres nueve siete uno de los bancos Banco de Chile y Banco Crédito Inversiones, respectivamente, en las que sólo podrán operar apoderados Clase A; **once)** Aprobar y objetar saldos de cuentas corrientes e imponerse de su movimiento, con exclusión de las cuentas corrientes número ocho cero cero dos tres cuatro cuatro nueve cero nueve y número uno cero seis siete tres nueve siete uno de los bancos Banco de Chile y Banco Crédito Inversiones, respectivamente, en las que sólo podrán operar apoderados Clase A; **doce)** Solicitar ante el Servicio de Impuestos Internos la correspondiente clave de Internet, el timbraje de libros, facturas, notas de crédito, notas de débito, guías de despacho y cualquier otro documento contable y/o tributario; **trece)** Presentar formularios y solicitar la correspondiente verificación de domicilio; **catorce)** Comunicar ante dicho organismo todo cambio o modificación social comprendida en el formulario de actualización de información número tres dos tres nueve y formularios anexos; **quince)** Presentar declaraciones de renta, rectificatorias, declaraciones juradas, representar a la sociedad

FRANCISCO ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

frente a citaciones, liquidaciones y notificaciones del Servicio de Impuestos Internos; **dieciséis)** Cualquier otro trámite que deba realizarse ante el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República; y, **diecisiete)** Los mandatarios podrán efectuar por vía electrónica transferencias bancarias, instrucciones y demás operaciones a que están facultados por el presente poder. **Individualmente**, los apoderados Clase B, podrán: **uno)** Suscribir y presentar proposiciones, propuestas y ofertas en cualquier procedimiento de contratación o licitación ya sea público o privado, abierto, restringido, por invitación o por negociación, cualquiera que sea la forma de licitación ante las autoridades y organismos de la administración pública, en todos sus grados y órdenes, tanto territorial como institucional, sin excepción alguna, central, regional, municipal o local, sus organismos autónomos, servicios administrativos, sociedades mercantiles y entidades de derecho público que de ellas dependan o en las que dichas administraciones estén integradas, en todo tipo de contratos ya sean de carácter administrativo, comercial, típicos, mixtos o especiales, o de carácter privado, así como en cualquier procedimiento de contratación de toda clase de obras, servicios o suministros en toda clase de entidades privadas o personas naturales, sin excepción alguna, nacionales o extranjeras; firmar cuantos documentos públicos y privados sean procedentes o necesarios, incluso planos, proyectos y cualquier otro que se refiera a la oferta o licitación, y aceptar las adjudicaciones que le fueren hechas a la sociedad. Todo lo anterior podrá asimismo realizarse en unión de otros licitadores, formando parte de agrupaciones, uniones, asociaciones y, en definitiva, bajo la fórmula jurídica de colaboración empresarial que demanden las circunstancias de cada caso; **dos)** Contratar

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

trabajadores y servicios, convenir remuneraciones, honorarios y otros derechos, poner término a los contratos respectivos y suscribir los respectivos finiquitos con los trabajadores; representar a la sociedad en las negociaciones colectivas; y, **tres)** Celebrar contratos de trabajos colectivos o individuales y firmar sus renovaciones, poner término a dichos contratos, contratar servicios profesionales y técnicos y ponerles término. **Tres) PODER "CLASE C"**: Los apoderados "Clase C" estarán facultados para actuar individualmente, en representación de la sociedad, en todos los actos o gestiones propias del giro de ésta en materia bancaria. En especial, el ejercicio de este poder permite: **uno)** cancelar, cobrar y endosar cheques para depositar en cuentas corrientes de la sociedad, con exclusión de las cuentas corrientes número ocho cero cero dos tres cuatro cuatro nueve cero nueve y número uno cero seis siete tres nueve siete uno de los bancos Banco de Chile y Banco Crédito Inversiones, respectivamente, en las que sólo podrán operar apoderados Clase A; **dos)** Efectuar depósitos en las cuentas corrientes bancarias, de depósito y/o especiales que mantenga la sociedad, así como en las cuentas de ahorro, sean éstas reajustables o no, a plazo, a la vista o condicionales, que también mantenga la empresa; dar aviso de no pago de cheques, retirar y revocar tales avisos, con exclusión de las cuentas corrientes número ocho cero cero dos tres cuatro cuatro nueve cero nueve y número uno cero seis siete tres nueve siete uno de los bancos Banco de Chile y Banco Crédito Inversiones, respectivamente, en las que sólo podrán operar apoderados Clase A; **tres)** Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, descontar, cobrar y percibir, cancelar y protestar cheques, con exclusión de las cuentas corrientes número ocho cero cero dos tres cuatro cuatro nueve cero nueve

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª NOTARIA SANTIAGO

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

y número uno cero seis siete tres nueve siete uno de los bancos Banco de Chile y Banco Crédito Inversiones, respectivamente, en las que sólo podrán operar apoderados Clase A; y, **cuatro)** Los mandatarios podrán efectuar por vía electrónica transferencias bancarias, instrucciones y demás operaciones a que están facultados por el presente poder. Para el ejercicio de las facultades mencionadas que superen un importe de trescientos cincuenta mil pesos se requerirá que actúen conjuntamente un apoderado Clase C con un apoderado Clase B. **Cuatro) PODER "CLASE D"**: Los apoderados "Clase D" estarán facultados para actuar individualmente, en representación de la sociedad, en todos los actos o gestiones propias del giro de ésta en materia laboral y previsional. En especial, el ejercicio de este poder permite: **uno)** Representar a la sociedad sin restricciones ante cualquier organismo público o privado, centralizado o descentralizado, o entidades fiscalizadoras con competencia en materias laborales o previsionales, tales como, Dirección del Trabajo, Instituto de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Pensiones, Administradoras de Fondos de Pensiones, Instituciones de Salud Previsional y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía; **dos)** Contratar trabajadores y servicios, convenir remuneraciones, honorarios y otros derechos, poner término a los contratos respectivos y suscribir los respectivos finiquitos con los trabajadores; representar a la sociedad en las negociaciones colectivas; **tres)** Celebrar contratos de trabajos colectivos o individuales y firmar sus renovaciones, poner término a dichos contratos, contratar servicios profesionales y técnicos y ponerles término; **cuatro)** Dictar reglamentos internos para el personal y, en general, darles órdenes y otorgarles atribuciones para el

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

desempeño de sus funciones; **cinco)** Fijar y modificar sueldos, salarios, remuneraciones, honorarios y otros beneficios o derechos que se asignen o convengan con los trabajadores; y, **seis)** Representar judicialmente a la sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, especialmente las de desistirse en primera o segunda instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, avenir, conciliar, comprometer, otorgar a los árbitros las facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. **Cinco) PODER "CLASE E"**: Los apoderados "Clase E," estarán facultados para actuar individualmente, en representación de la sociedad, en todos los actos o gestiones propias del giro de ésta en materias propias de la administración de las áreas de trabajo o zonas en la que se desempeñan. En especial, el ejercicio de este poder permite: **uno)** Representar a la sociedad ante cualquier organismo público o privado, centralizado o descentralizado, o entidades fiscalizadoras con competencia en materias laborales, previsionales o tributarias, tales como, Dirección del Trabajo, Instituto de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Pensiones, Administradoras de Fondos de Pensiones, Instituciones de Salud Previsional y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República; **dos)** Suscribir y presentar proposiciones, propuestas y ofertas en cualquier procedimiento de contratación o licitación, ya sea público o privado, abierto o restringido, por invitación o por negociación, cualquiera sea la forma de licitación ante las autoridades y organismos de la administración pública, en todos sus grados y órdenes, tanto territorial como institucional; **tres)**

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert Nº 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Seleccionar las personas que presten servicios en su área, o zonas, fijar sus condiciones de trabajo y poner término a sus contratos de trabajo, y **cuatro)** Elaborar y proponer el presupuesto de la respectiva área o zona en la que se prestan los servicios. **TERCERO: Designación de apoderados. A.- Apoderados "Clase A"**: Don **Álvaro Croquevielle Bachelet**, cédula de identidad número seis millones ciento noventa y tres mil trescientos noventa y tres guion K; don **Jorge Díaz Fernández**, cédula de identidad número cinco millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y nueve guion cinco; don **Héctor Guerra Muñoz**, cédula de identidad número ocho millones trescientos setenta y ocho mil novecientos veintidós guion cero; don **Fernando Junge Raby**, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos guion cuatro; don **Ricardo Majluf Sapag**, cédula de identidad número cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos diecinueve guion tres; y don **Mario Pavón Robinson**, cédula de identidad número cinco millones trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete guion K. **B.- Apoderados "Clase B"**: don **Mauricio Bahamonde Palma**, cédula de identidad número doce millones seiscientos diecinueve mil noventa y tres guion K; don **Roberto Celis Campos**, cédula nacional de identidad número once millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco guion cuatro; don **Ignacio Collao Sandoval**, cédula de identidad número doce millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve guion cuatro; doña **Carmen Gloria Ojeda Espinoza**, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos treinta y siete mil diecisiete guion uno; doña **Lorena Pinochet Garrido**, cédula de identidad número doce millones quinientos siete mil

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

setecientos veintisiete guion siete; y don **Gabriel Valencia Bustos**, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta guion nueve. **C.- Apoderados "Clase C"**: don **Mauricio Bahamonde Palma**, cédula de identidad número doce millones seiscientos diecinueve mil noventa y tres guion K y don **Roberto Opazo Ayala**, cédula de identidad número diez millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y un mil guion ocho. **D.- Apoderados "Clase D"**: don **Paulo Cáceres Cortés**, cédula de identidad número nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento setenta y uno guion nueve; y don **Reinardo Gajewski Molina**, cédula de identidad número siete millones setecientos sesenta y seis ciento catorce guion K. **E.- Apoderados "Clase E"**: don **Nicolás Alvear Muñoz,** cédula nacional de identidad número dieciséis millones ciento veinte y cinco mil cuatrocientos noventa y tres guion dos; don **Jorge Calderón Gahona**, cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y dos guion nueve, don **Luis Carrizo Arrendondo**, cédula nacional de identidad número diez millones trescientos veintisiete mil ciento treinta y cinco guion cinco; don **Eduardo Fuentes Varela**, cédula nacional de identidad número once millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho guion siete; don **Felipe Lineros Salas**, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro guion tres; don **Fabián Rojas Martel**, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos diecisiete mil ochocientos treinta guion cuatro; don **Darío Enrique Sepúlveda Díaz**, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos diez mil seiscientos noventa y tres guion dos; don **José Luis Tapia Vera**,

FRANCISCO ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

cédula nacional de identidad número quince millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco mil guion uno; doña **Karen Venegas Aravena**, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos catorce mil seiscientos uno guion cuatro; y don **Ricardo Villarreal Bruno**, cédula nacional de identidad número siete millones novecientos treinta y un mil ochocientos veintinueve guion nueve. **CUARTO: Poder especial.** Por el presente instrumento, **XINERGÍA LABORAL S.A.**, debidamente representada, en su calidad de administradora de la Sociedad, viene en otorgar el siguiente poder a don **Héctor Guerra Muñoz**, cédula de identidad número ocho millones trescientos setenta y ocho mil novecientos veintidós guion cero para que, para que individualmente actúe en calidad de representante legal de la sociedad con las siguientes facultades: **uno**) Tomar, contratar y endosar boletas bancarias de garantía; **dos**) Celebrar, prorrogar, renovar, renegociar, novar, ejecutar, modificar y terminar toda clase de actos, contratos y convenios comerciales o administrativos relacionados con el objeto social, tales como contratos de arrendamiento de bienes muebles, de prestación de servicios, de confección de obra material, de promesa, de transporte, de depósito, de representación, aprovisionamiento, cuenta corriente mercantil, suministro, distribución y, en general, realizar y celebrar todo tipo de actos y contratos comerciales vinculados al giro, modificarlos y ponerles término; para lo anterior, podrá pactar precios o cantidades, formas de pago, condiciones, plazos, garantías en favor de la sociedad u otras entidades de su grupo empresarial y demás cláusulas, estipulaciones y modalidades de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales y desahuciar, anular, rescindir, resolver, revocar, resciliar y terminar los

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

contratos comerciales dentro del objeto social que se celebren o se hayan celebrado por la sociedad, pudiendo firmar todos los instrumentos que se requieran para estos efectos; **tres)** Suscribir y presentar proposiciones, propuestas y ofertas en cualquier procedimiento de contratación o licitación ya sea público o privado, abierto, restringido, por invitación o por negociación, cualquiera que sea la forma de licitación ante las autoridades y organismos de la administración pública, en todos sus grados y órdenes, tanto territorial como institucional, sin excepción alguna, central, regional, municipal o local, sus organismos autónomos, servicios administrativos, sociedades mercantiles y entidades de derecho público que de ellas dependan o en las que dichas administraciones estén integradas, en todo tipo de contratos ya sean de carácter administrativo, comercial, típicos, mixtos o especiales, o de carácter privado, así como en cualquier procedimiento de contratación de toda clase de obras, servicios o suministros en toda clase de entidades privadas o personas naturales, sin excepción alguna, nacionales o extranjeras; firmar cuantos documentos públicos y privados sean procedentes o necesarios, incluso planos, proyectos y cualquier otro que se refiera a la oferta o licitación, y aceptar las adjudicaciones que le fueren hechas a la sociedad; todo lo anterior podrá asimismo realizarse en unión de otros licitadores, formando parte de agrupaciones, uniones, asociaciones y, en definitiva bajo la fórmula jurídica de colaboración empresarial que demanden las circunstancias de cada caso; **cuatro)** Representar a la sociedad sin restricciones ante todos los órganos de la administración del Estado, en especial, ministerios, intendencias, gobernaciones y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa; los órganos y servicios públicos,

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE 15ª Notaría SANTIAGO

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

centralizados o descentralizados; municipalidades; empresas públicas creadas por ley o en las que el Estado tenga participación; en particular, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, Banco Central de Chile, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República; Superintendencias; Corporación de Fomento de la Producción, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Dirección Nacional de Aduanas, Direcciones Regionales de Aduanas o Administrador de la Aduana, o ante cualquier otro organismo público; **cinco)** Representar a la sociedad sin restricciones ante cualquier organismo público, centralizado o descentralizado, o privado con competencia en materias laborales o previsionales, tales como Dirección del Trabajo, Instituto de Previsión Social, Superintendencias, Administradoras de Fondos de Pensiones, Instituciones de Salud Previsional y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía; **seis)** Representar judicialmente a la sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, especialmente las de desistirse en primera o segunda instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, avenir, conciliar, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros las facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir; y, **siete)** Comprometer y nombrar peritos liquidadores, tasadores, árbitros, depositarios, fiscalizadores o interventores, y fijarles a los árbitros sus facultades y jurisdicción. **QUINTO: Facultad al portador.** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura pública para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean procedentes en los respectivos registros conservatorios.

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES
15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

Cert N° 123456813372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

SEXTO: Personería. La designación de "**XINERGÍA LABORAL S.A.**" como administrador de "**GESTIÓN DE PERSONAS Y SERVICIOS SpA**", consta en escritura pública de veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, bajo el Repertorio número setenta y un mil ciento noventa. A su vez, el poder de don **HECTOR ALEJANDRO GUERRA MUÑOZ** y de don **FERNANDO JUNGE RABY** consta de escritura pública de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, otorgada ante don **FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA**, Notario Suplente del Titular de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, don **R. Alfredo Martin Illanes**. La personería no se inserta por ser conocida por los comparecientes y el notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes con el notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

REPERTORIO N°: 76-2021

8378922-0

HÉCTOR ALEJANDRO GUERRA MUÑOZ
en representación de la sociedad **XINERGÍA LABORAL S.A.** y ésta a su vez en representación de **GESTIÓN DE PERSONAS Y SERVICIOS SpA**

5.798.752-4

FERNANDO JUNGE RABY
en representación de la sociedad **XINERGÍA LABORAL S.A.** y ésta a su vez en representación de **GESTIÓN DE PERSONAS Y SERVICIOS SpA**

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA NOTARIO SUPLENTE Notaría SANTIAGO

Cert Nº 123456813372
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

